



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. limitada  
5 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2012**

Nueva York, 1 a 3 febrero de 2012

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo**

**Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva**

**Índice**

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1. Cuestiones de organización . . . . .	2
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
2. Arreglos de programación . . . . .	2
3. Las cuestiones de género en el PNUD . . . . .	3
4. Programas por países y asuntos conexos . . . . .	3
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
5. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos . . . . .	4
6. Auditoría y supervisión internas . . . . .	5
7. Programas por países y asuntos conexos . . . . .	5
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
8. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos . . . . .	6
<i>Segmento conjunto</i>	
9. Recomendaciones de la Junta de Auditores . . . . .	6
10. Informe del Consejo Económico y Social . . . . .	7
11. Otros asuntos . . . . .	8
<i>Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (30 y 31 de enero de 2012)</i>	
Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS . . . . .	8



## **Anotaciones y lista de documentos**

### **Tema 1 Cuestiones de organización**

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/14 de la Junta Ejecutiva y en el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, la Junta elegirá una nueva Mesa integrada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes. La elección tendrá lugar el 9 de enero de 2012. Con arreglo al sistema establecido para la rotación de los puestos entre los distintos grupos regionales, el Presidente de la Junta Ejecutiva para 2012 deberá elegirse entre los miembros de la Junta que pertenezcan al Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa y se pondrá de acuerdo sobre el programa de trabajo del período de sesiones presentado por el Secretario de la Junta. La Junta también aprobará el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2011. Se distribuyó un proyecto de informe a los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 96/25, la secretaría preparó, en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva, un plan de trabajo para 2012 que se presenta a la Junta para su aprobación.

#### *Documentación:*

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo (DP/2012/L.1)

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2012/1)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2011 (DP/2012/2)

Plan de trabajo anual para 2012 (DP/2012/CRP.1)

## **Segmento sobre el PNUD**

### **Tema 2 Arreglos de programación**

El segundo examen de los arreglos de programación para 2008-2013 responde a la decisión 2010/3 y pone de manifiesto la necesidad de considerar de forma cuidadosa y estratégica el segundo examen en el contexto de tres iniciativas simultáneas que sirven de base a los arreglos de programación y están vinculadas de manera integral a ellos: el nuevo plan estratégico; el presupuesto integrado; y el programa de cambio institucional. El segundo examen se centra en cuatro esferas de oportunidad amplias y opciones y modelos conexos: presencia estratégica a nivel mundial; criterios de idoneidad y asignación para el TRAC-1; el sistema del TRAC; y una mayor racionalización del marco de los arreglos de programación. Se recomienda un enfoque paulatino que lleve a la aprobación de los próximos arreglos de programación. Sobre la base de la orientación proporcionada por la Junta en el

segundo examen, que figura en el documento DP/2012/3, el PNUD propone seguir elaborando y analizando la(s) opción(es) y modelo(s) preferido(s) para realizar un examen más detallado en el segundo período ordinario de sesiones de 2012. Por lo tanto, se seguiría perfeccionando la opción y el modelo más viables y se los presentaría en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, conjuntamente con la aprobación del nuevo plan estratégico y el presupuesto integrado. La Junta tal vez desee adoptar una decisión teniendo en cuenta los elementos que figuran en el informe.

*Documentación:*

Segundo examen de los arreglos de programación, 2008-2013 (DP/2012/3)

### **Tema 3**

#### **Las cuestiones de género en el PNUD**

De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2006/3 y reiterada en decisiones posteriores, incluida en la decisión 2011/2, en relación con este tema se presentará un informe oral sobre los avances realizados en la aplicación de la estrategia institucional en materia de igualdad entre los géneros. Como en años anteriores, la Junta Ejecutiva tal vez desee tomar una decisión sobre los avances realizados por el PNUD en su propia labor en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres, incluida la paridad entre los géneros en la organización.

### **Tema 4**

#### **Programas por países y asuntos conexos**

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2011/40, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí para su examen y aprobación el proyecto de documento del programa para la República de Sudán del Sur.

De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en sus decisiones 2001/11 y 2006/36, los siguientes programas por países se aprobarán con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, a menos que como mínimo cinco miembros comuniquen por escrito a la secretaría antes de celebrarse la reunión su deseo de señalar un programa por país determinado a la atención de la Junta:

*Región de África:* Cabo Verde (programa común para los países), Gambia, Malawi, Mozambique y República Centroafricana;

*Región de los Estados de Asia y el Pacífico:* Irán (República Islámica del), Papua Nueva Guinea (programa común para los países), República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam (programa común para los países);

*Región de los Estados árabes:* Argelia, Yemen;

*Región de América Latina y el Caribe:* Brasil, Guyana, Panamá, Perú, República Dominicana y Suriname.

*Documentación:*

Proyecto de documento de programa para la República de Sudán del Sur  
(DP/DCP/SSD/1)

## **Segmento sobre el UNFPA**

### **Tema 5**

#### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí la propuesta presupuestaria institucional del UNFPA correspondiente a 2012-2013 en el formato de la presupuestación basada en los resultados. Las estimaciones presupuestarias ascienden a 292,2 millones de dólares (en cifras brutas) y 245,0 millones de dólares (en cifras netas). El UNFPA proporcionó el contexto estratégico del presupuesto en el examen de mitad de período de su plan estratégico, 2008-2013 (DP/FPA/2011/11). Vinculó el marco de gestión de resultados en el plan estratégico revisado con los recursos incluidos en el presupuesto institucional, basándose en la metodología armonizada de la presupuestación basada en los resultados aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2011/10. El contexto financiero del presupuesto está basado en estimaciones presupuestarias de 1.718,8 millones de dólares para 2012-2013. Este objetivo se basa a su vez en las actuales estimaciones de ingresos para 2010-2011, que ascienden a 1.609,2 millones de dólares, lo que supone un alza de 209,2 millones de dólares en comparación con la cifra prevista en el momento en que el UNFPA elaboró su propuesta presupuestaria correspondiente a 2010-2011.

Para la formulación de las estimaciones presupuestarias el UNFPA utilizó la metodología armonizada de clasificación de los gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2010/32. El proyecto de presupuesto en cifras brutas refleja una disminución de 2,9 millones de dólares, lo que equivale al 1% por sobre las estimaciones presupuestarias reformuladas para 2010-2011. El coeficiente general entre el presupuesto institucional en cifras brutas y los ingresos totales disminuyó del 19,9% en 2010-2011 al 16,7% en 2012-2013, manteniendo así la tendencia del aumento de la proporción de recursos disponibles para la ejecución de programas. El total de recursos disponibles para la ejecución de programas aumentará de 1.187,6 millones de dólares en 2010-2011 a 1.459,6 millones de dólares en 2012-2013, lo que supone un incremento de 271,9 millones de dólares, o sea el 22,9%.

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar una consignación de 292,2 millones de dólares para el presupuesto institucional de 2012-2013. En el documento figuran elementos para un proyecto de decisión.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias institucionales del UNFPA para 2012-2013. La Junta tal vez desee tomar nota de este informe.

Además, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y aprobar las revisiones al Reglamento Financiero del UNFPA, así como tomar nota de los cambios a la Reglamentación Financiera Detallada.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA. La Junta tal vez desee tomar nota de este informe.

*Documentación:*

Estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013 (DP/FPA/2012/1)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013 (DP/FPA/2012/2)

Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA (DP/FPA/2012/3)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA (DP/FPA/2012/4)

## **Tema 6**

### **Auditoría y supervisión internas**

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2011/22 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA presentará un esbozo del plan de acción para dar respuesta a las 15 recomendaciones contenidas en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2010.

## **Tema 7**

### **Programas por países y asuntos conexos**

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/36 de la Junta Ejecutiva, los 17 programas por países siguientes, que fueron anteriormente objeto de examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2011, se aprobarán con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, a menos que como mínimo cinco miembros comuniquen por escrito a la secretaría antes de celebrarse la reunión su deseo de señalar un programa por país determinado a la atención de la Junta:

*África:* Cabo Verde, Chad, Gambia, Malawi, Mozambique y República Centroafricana

*Estados árabes:* Argelia y Yemen

*Asia y el Pacífico:* Irán (República Islámica del), Myanmar, Papua Nueva Guinea, Tailandia y Viet Nam

*América Latina y el Caribe:* Brasil, Panamá, Perú y República Dominicana.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí para su examen y aprobación (con carácter excepcional) el proyecto de documento de programa para Sudán del Sur, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2011/40.

*Documentación:*

Proyecto de documento de programa para Sudán del Sur (DP/FPA/DCP/SSD/1)

## **Segmento sobre la UNOPS**

### **Tema 8**

#### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

En su decisión 2009/4, la Junta Ejecutiva aprobó la revisión amplia del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS para aumentar la capacidad de la UNOPS de funcionar como entidad autofinanciada y prepararse para la aplicación de las IPSAS con efecto a partir del 1 de enero de 2012. Por consiguiente, la UNOPS señala que son necesarias nuevas revisiones menores al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, que figuran en el presente documento.

*Documentación:*

Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS (DP/OPS/2012/1)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS (DP/OPS/2012/2)

## **Segmento conjunto**

### **Tema 9**

#### **Recomendaciones de la Junta de Auditores**

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 97/2, en el período de sesiones en curso se presentan a la Junta Ejecutiva los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009.

En los informes se presenta información actualizada sobre las nuevas medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 (para el PNUD: A/65/5/Add.1; para el UNFPA: A/65/5/Add.7; y para la UNOPS: A/65/5/Add.10).

En el informe del PNUD se presenta información actualizada sobre la aplicación de las 89 recomendaciones de auditoría formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 diciembre de 2009.

Al presentar información actualizada sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, en el informe del UNFPA se indica la prioridad asignada a cada una de las recomendaciones. En un cuadro aparte, que puede consultarse en el sitio web del UNFPA, se ofrecen más detalles acerca de las recomendaciones de auditoría y su nivel de aplicación.

El informe de la UNOPS presenta información actualizada sobre el estado actual de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión de auditoría sin reservas respecto de la UNOPS para el bienio terminado el 31 diciembre de 2009, lo que representa el logro de una importante meta. En el presente documento se destacan la situación y el plan de gestión de las pocas recomendaciones de auditoría que aún no se han aplicado.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009.

*Documentación:*

PNUD: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009 (DP/2012/4)

UNFPA: seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2008-2009: nivel de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2012/5)

*(N.B. Además, en el sitio web del UNFPA figurará un cuadro aparte)*

UNOPS: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2008-2009 (DP/OPS/2012/3)

## **Tema 10**

### **Informe del Consejo Económico y Social**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe conjunto presentado al Consejo Económico y Social por la Administradora del PNUD y los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS. El informe conjunto ha sido preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El informe se centra, entre otras cosas, en los resultados en materia de desarrollo, la reducción de los costos de las transacciones y las mejoras en materia de eficiencia. En el informe se señalan también los esfuerzos que vienen desplegando las organizaciones asociadas para hacer frente a los desafíos.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y transmitirlo, con sus observaciones, al Consejo Económico y Social.

*Documentación:*

Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social (E/2012/5)

**Tema 11**  
**Otros asuntos**

**Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (30 y 31 de enero de 2012)**

Temas:

- a) Países de ingresos medios – papel y presencia de las Naciones Unidas en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
- b) Países menos adelantados – contribución de las Naciones Unidas encaminada a colaborar en la ejecución del Programa de Acción de Estambul
- c) Contribución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a la aceleración del desarrollo: revisión cuadrienal amplia de la política (Unidos en la acción, información de resultados)
- d) Transición.



## Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

### Primer período ordinario de sesiones de 2012

(Nueva York, 1 a 3 de febrero de 2012)

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Lunes</b> <b>9 de enero</b>	11.30 a 12.30 horas		Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2012
<b>Lunes</b> <b>30 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas  15.00 a 18.00 horas  <i>13.15 a</i> <i>14.45 horas</i>		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA  <i>Consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión (Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/ UNOPS)</i>
<b>Martes</b> <b>31 de enero</b>	10.00 a 13.00 horas  15.00 a 18.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA
<b>Miércoles</b> <b>1 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y plan de trabajo para el período de sesiones</li> <li>• Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2011</li> <li>• Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2012</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Segmento sobre el UNFPA</b></p> <p style="text-align: center;">Declaración del Director Ejecutivo</p>
		5	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013</li> <li>• Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias institucionales para 2012-2013</li> <li>• Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA</li> <li>• Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA</li> </ul>
	15.00 a 17.00 horas	5	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas ( <i>continuación</i> )
		6	Auditoría y supervisión internas

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esbozo del plan de acción para abordar las recomendaciones que figuran en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2010 (decisión 2011/22)</li> </ul>
		7	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de documento del programa para la República de Sudán del Sur (decisión 2011/40)</li> <li>• Aprobación de los documentos del programa para el país</li> </ul>
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Segmento sobre el UNDP</b>			
Declaración de la Administradora			
<b>Jueves</b> <b>2 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas	2	Arreglos de programación Examen de los arreglos de programación para 2008-2013
	13.15 a 14.45 horas		<i>Consultas oficiosas del PNUD sobre un plan para lograr plena transparencia en la divulgación de los informes de auditoría interna</i>
	15.00 a 17.00 horas	3	Las cuestiones de género en el PNUD <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de igualdad entre los géneros (decisiones 2009/6 y 2010/4)</li> </ul>
		4	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de documento del programa para la República de Sudán del Sur (decisión 2011/40)</li> <li>• Aprobación de los documentos del programa para el país</li> </ul>
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Segmento sobre la UNOPS</b>			
Declaración del Director Ejecutivo			
<b>Viernes</b> <b>3 de febrero</b>	10.00 a 12.00 horas.	8	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS</li> <li>• Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS</li> </ul>
	12.00 a 13.00 horas		<i>Presentación oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF sobre el calendario para la revisión y el análisis de las tasas armonizadas de recuperación de gastos (decisión 2011/32)</i>
	13.15 a 14.45 horas		<i>Consultas oficiosas sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) en el PNUD (decisión 2011/33)</i>

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Segmento conjunto</b>			
	15.00 a 18.00 horas	9	Recomendaciones de la Junta de Auditores <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2008-2009</li> </ul>
		10	Informe del Consejo Económico y Social <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la Administradora del PNUD y de los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS al Consejo Económico y Social</li> </ul>
		11	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de las decisiones pendientes</li> </ul>
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2012</li> </ul>